

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.**

**Otorga:
DIEGO FERNANDO PROAÑO CEVALLOS**

CAPITAL ANTERIOR: \$ 800,00
AUMENTO: \$ 40.000,00
CAPITAL ACTUAL: \$40.800,00

Di 3 copias.

ab

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, ante mí, Abogado Ramiro Giovanny Berrones Torres, Notario Décimo Segundo Suplente del cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número ocho cuatro cinco seis guion DP diecisiete guion dos mil diecisiete guion MP (8456-DP17-2017-MP) de fecha quince de septiembre de dos mil diecisiete, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctora María del Pilar Flores Flores, comparece con plena capacidad, libertad y

RS



N° TRAMITE: 83926-0041-17 09/11/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



1 conocimiento, a la celebración de la presente escritura el
2 señor **Diego Fernando Proaño Cevallos** Representante
3 Legal y Gerente General de la **COMPAÑÍA SERRANO**
4 **PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.**, debidamente
5 autorizado por la Junta General Extraordinaria y
6 Universal de Accionistas de la compañía, quien declara
7 ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
8 de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en la ciudad de
9 Quito, en la calle Los Cóndores 65 y los Cardinales,
10 teléfono 3567038, correo electrónico dproano@serrano-
11 proano.com, capaz para contratar y contraer
12 obligaciones, a quien de conocer doy fe porque me
13 presenta sus respectivos documentos, cuyas copias
14 debidamente certificadas por mí se adjuntan como
15 documentos habilitantes. Advertido, que fue el
16 compareciente por mí el Notario del objeto y resultado de
17 esta escritura, así como examinado que fue, de forma
18 aislada y separada, que comparece al otorgamiento de
19 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
20 ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura
21 pública la minuta que me presenta y cuyo tenor literal es
22 el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
23 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar el
24 siguiente Aumento de Capital, que se configura al tenor
25 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.** -
26 **COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la
27 presente escritura pública de Aumento de Capital, el
28 señor **Diego Fernando Proaño Cevallos** Representante



1 Legal y Gerente General de la **COMPañÍA**
2 **PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.**, debidamente
3 autorizado por la Junta General Extraordinaria y
4 Universal de Accionistas de la compañía. **SEGUNDA. -**
5 **ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO. -** La **COMPañÍA**
6 **SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.** se
7 constituyó mediante escritura pública otorgada ante la
8 Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena
9 Moreno de Solines, el nueve de septiembre de dos mil
10 cuatro; e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
11 Cantón, el cinco de noviembre de dos mil cuatro. **DOS**
12 **PUNTO DOS. -** El capital social de la **COMPañÍA**
13 **SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.**
14 actualmente es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD\$ 800,00)
16 dividido en ochocientas acciones iguales e indivisibles,
17 con un valor nominal de USD\$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una. **DOS PUNTO**
19 **TRES.-** Por decisión unánime de la Junta General
20 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
21 **COMPañÍA SERRANO PROAÑO DISEÑO Y**
22 **CONSTRUCCION S.A.**, llevada a cabo el seis de octubre
23 de dos mil diecisiete, los accionistas decidieron
24 incrementar el capital social de la compañía en la
25 cantidad de USD\$ 40.000,00 (CUARENTA MIL 00/100
26 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
27 mediante la capitalización de la cuenta de aporte para
28 futuras capitalizaciones y en numerario, a prorrata de la



1 participación de cada accionista. **TERCERA. - AUMENTO**
2 **DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- TRES**
3 **PUNTO UNO.-** Mediante Junta General Extraordinaria y
4 Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA SERRANO**
5 **PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.**, llevada a
6 cabo el 06 de octubre de 2017, por decisión unánime de
7 los accionistas de la compañía se resolvió incrementar el
8 capital suscrito de la misma en el monto antes indicado;
9 en consecuencia de tal resolución, el nuevo capital
10 suscrito y pagado de la "**COMPAÑÍA SERRANO PROAÑO**
11 **DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.**" será de
12 **USD\$40.800,00 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS**
13 **00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
14 **AMÉRICA)** dividido en cuarenta mil ochocientas
15 acciones, con un valor nominal de USD\$ 1,00 (UN DÓLAR
16 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una. Las
17 acciones son iguales, acumulativas e indivisibles. El
18 capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado por
19 los accionistas en un cien por ciento. **TRES PUNTO DOS.**
20 - A fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta
21 General Universal y Extraordinaria de Accionistas, se
22 procede a reformar el Artículo Quinto y el Artículo
23 Vigésimo Primero Cláusula Tercera de los estatutos
24 sociales de la compañía, conviniendo que el texto de
25 dichos artículos sea el siguiente: **Artículo Quinto:**
26 **Capital Social y Acciones.-** El capital suscrito y pagado
27 de la compañía es de USD\$ 40.800,00 (CUARENTA MIL
28 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

27
28



1 DE AMÉRICA) dividido en cuarenta mil acciones con un
2 valor nominal de USD\$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una.
4 **“ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO CLAUSULA**
5 **TERCERA.** - El capital suscrito ha sido íntegramente
6 suscrito y pagado en un ciento por ciento por los
7 accionistas de la compañía, conforme se desprende del
8 cuadro de integración de capital que a continuación se
9 detalla:

<i>Accionista</i>	<i>No. de Acciones</i>	<i>Valor de cada Acción</i>	<i>%</i>	<i>Valor Pagado</i>
CLASECUADOR S.A.	20400	US\$ 1,00	100 %	US\$ 20.400
PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA LTDA.	20400	US\$ 1,00	100 %	US\$ 20.400
TOTAL	40800		100 %	US\$ 40.800

10 **QUINTA. - MARGINACIONES.-** Por el presente
11 instrumento, los accionistas de la compañía **SERRANO**
12 **PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A** debidamente
13 **representados**, autorizan a la Abogada Carla Renata
14 Martínez Yerovi, para que realice todas las gestiones
15 pertinentes a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en
16 el presente instrumento y en especial se tome nota de las
17 respectivas razones al margen de la matriz de la Escritura
18 Pública de Constitución de la Compañía y que se inscriba
19 el presente Aumento de Capital en el Registro Mercantil

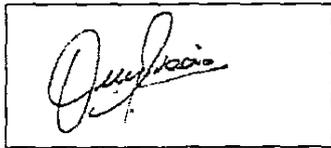


1 correspondiente; sin perjuicio de la realización de
2 cualquier otro trámite necesario para cumplir dicho fin.
3 **SEXTA. - RÉGIMEN LEGAL.-** En todo cuanto no se
4 hubiere expresado en esta escritura pública, se estará a
5 lo dispuesto en la Ley de Compañías, quedando
6 autorizado el Gerente General de la compañía para
7 solicitar la inscripción de la misma en el Registro
8 Mercantil, sentar las razones en la Notaría respectiva y
9 remitir a la Superintendencia de Compañías los
10 documentos pertinentes, cumplidas dichas diligencias.
11 **SEPTIMA. - DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
12 incorporan como documentos habilitantes al presente
13 instrumento los siguientes: a) Cédulas de Identidad de
14 los accionistas de la compañía, b) Acta de Junta General
15 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
16 COMPAÑÍA SERRANO PROAÑO DISEÑO Y
17 CONSTRUCCION S.A, c) Diario en el cual refleja la
18 acreditación en el capital del valor correspondiente al
19 aporte a futuras capitalizaciones. d) Depósito del valor
20 aportado numéricamente. **OCTAVA: ACEPTACION.-** El
21 compareciente acepta lo estipulado en este contrato por
22 convenir a sus intereses. Usted señor Notario se servirá
23 agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias
24 para la perfecta validez del presente instrumento". Hasta
25 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y
26 que se encuentra firmada por la abogada Carla Martínez
27 Yerovi, matrícula profesional número diecisiete guion dos
28 mil quince guion trescientos cuarenta y uno, del Foro de

27
28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711532091

Nombres del ciudadano: PROAÑO CEVALLOS DIEGO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROAÑO HERRERA LORENA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 2014

Nombres del padre: PROAÑO EDGAR CRISTOBAL

Nombres de la madre: CEVALLOS SUSANA BEATRIZ

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: BERTHA ALEXANDRA BRITO BRITO - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-063-19643




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN CIVIL / DCCY

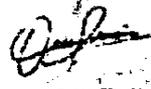

 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO CEVALLOS EDUAR CRISTÓBAL
 DISEÑO FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LOBENA MARGARITA
 PROAÑO HERRERA

171153209-1

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALCAJE
PROAÑO EDUAR CRISTÓBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS SUSANA BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-01




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

026
 CÉDULA NÚM.

026 - 103
 NÚMERO

1711532091
 CÉDULA

PROAÑO CEVALLOS DIEGO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

BARQUITO
 PARRROQUIA

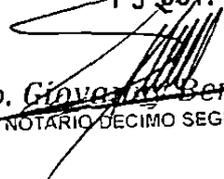
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA: 2






NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 19 OCT. 2017



NOTARÍA
XII

Ab. Giovanni Berrones Torres
 NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE



Quito, a 31 de marzo del 2016



Señor
DIEGO FERNANDO PROAÑO CEVALLOS
Presente

De mis consideraciones:

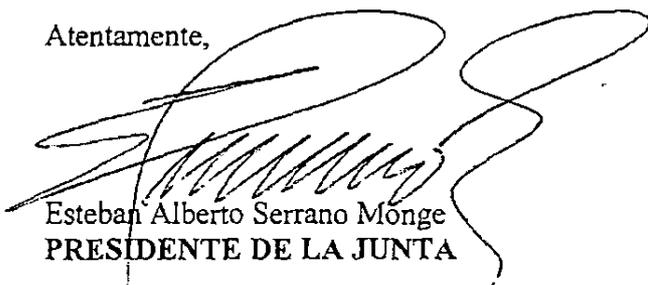
Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.**, celebrada el día de hoy, se resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **DOS AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual. Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Décimo Octavo del estatuto social.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito el 9 de septiembre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de noviembre del 2004, bajo el número 2896 del Registro Mercantil, tomo 135. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 20 de agosto del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de octubre del 2009, bajo el número 3395 del Registro Mercantil, tomo 140 la compañía se transformó de Compañía Limitada a Sociedad Anónima, aumentó el capital, prorrogó su plazo de duración y reformó integralmente sus estatutos sociales.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle por la designación, y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,



Esteban Alberto Serrano Monge
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Agradezco y acepto la designación.
Quito, a 31 de marzo del 2015



Diego Fernando Proaño Cevallos
C.C. 171153209-1





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	16551
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5791
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PROAÑO CEVALLOS DIEGO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1711532091
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM Nº 2896 DEL: 05/11/2004 NOT. 2 DEL: 09/09/2004 AUM. REF. CAMB. SOC. ANON.
RM Nº 3395 DEL: 16/10/2009 NOT. 25 DEL: 20/08/2009 MMB

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

19 OCT. 2017

NOTARÍA
XII

Página 1 de 1

Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA
"COMPAÑÍA SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A."

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los seis (6) días del mes de octubre, del 2017, a las ocho horas treinta (8h30), en el domicilio principal de la compañía ubicado en las CAPITAN RAMON BORJAE10-154 ELOY ALVARO y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando a convocatoria, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, los señores accionistas de la "COMPAÑÍA SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A."

Preside esta Junta, en calidad de Presidente, el señor Edgar Cristóbal Proaño Naveda, y actúa como Secretario el señor Diego Fernando Proaño Cevallos.

El secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de accionistas de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

Accionista	No. de Acciones	Valor de Acción	%	Valor Pagado
CLASECUADOR S.A.	400	US\$ 1,00	100%	US\$ 400
PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA LTDA.	400	US\$ 1,00	100%	US\$ 400
TOTAL	800		100%	US\$ 800

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, conforme con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas presentes declaran su conformidad de constituir la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. A continuación, el secretario elabora la lista de los accionistas que asisten, para incorporarla al expediente respectivo.

De inmediato, el presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y pone a consideración de los accionistas el orden del día para su aprobación:

ORDEN DEL DÍA

1. Resolver sobre el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía.



La Agenda es aprobada por unanimidad por los accionistas de la compañía, enseguida, el señor Presidente ordena que se pase a tratar el primer y único punto del Orden del día, relacionado con el conocimiento y resolución del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía.

Primer y único punto del Orden del Día. - Conocer y aprobar el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía.

El presidente de la Junta manifiesta que, por cuanto es conveniente para los intereses de la compañía, es recomendable aumentar el Capital Social de la misma en la suma de USD. \$40.000,00 (CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mediante la capitalización USD \$ 20.000,00 (VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) de la cuenta de aporte para futuras capitalizaciones y USD \$ 20.000,00 (VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) en numerario, a prorrata de la participación de cada accionista.

Los accionistas de la compañía, por así convenir a sus intereses y los intereses de la misma, aprueban la moción propuesta por el presidente de la Junta con lo cual el nuevo capital suscrito y pagado de la "COMPAÑÍA SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A." será de USD\$40.800,00 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), es decir cuarenta mil ochocientas acciones, con un valor nominal de USD\$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una. Las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en un cien por cien.

A fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, se procede a reformar el Artículo Cuarto y el Artículo Vigésimo Sexto de los estatutos sociales de la compañía, conviniendo que los textos de dichos artículos digan lo siguiente:

"TITULO DOS DEL CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES. - El capital suscrito y pagado de la compañía es de USD\$ 40.800,00 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) dividido en cuarenta mil ochocientas acciones, con un valor nominal de USD\$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una.

"ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO. - El capital suscrito ha sido íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento por los accionistas de la compañía, conforme se desprende del cuadro de integración de capital que a continuación se detalla:

<i>Accionista</i>	<i>No. de Acciones</i>	<i>Valor de cada Acción</i>	<i>%</i>	<i>Valor Pagado</i>
CLASECUADOR S.A	20400	US\$ 1,00	100%	US\$ 20.400

2

PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA LTDA.	20400	US\$ 1,00	100%	US\$ 20.400
TOTAL	40800		100%	US\$ 40.800



Una vez que la propuesta ha sido estudiada por los accionistas de la compañía, y viendo la conveniencia de realizar el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la misma, el presidente de la Junta solicita que se aprueben dichos cambios mediante el voto conforme del accionista presente.

Los accionistas de la compañía, luego de realizar el correspondiente análisis, no tienen observaciones que realizar y deciden aprobar el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la "COMPAÑÍA SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A", por estar conforme a sus intereses y los intereses de la compañía.

Al mismo tiempo autorizan al señor Gerente General para que realice todos aquellos trámites que sean necesarios para llevar a término el presente trámite hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

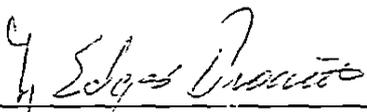
No habiendo otro punto que tratar, a las 10h30 horas el presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes

A las 10:30 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

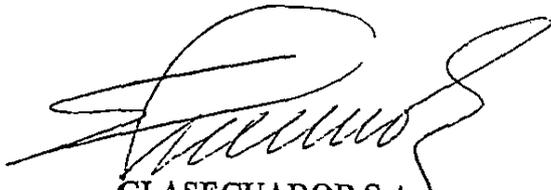
El Presidente declara concluida la Junta a las 10:45, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía, el Presidente y el Secretario que certifican.

Firman en unanimidad de acto,

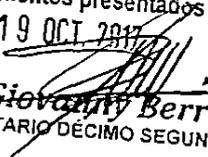

 Edgar Cristóbal Proaño Naveda
 Presidente


 Diego Fernando Proaño Cevallos
 Secretario




CLASECUADOR S.A
Esteban Alberto Serrano Monge
Accionista


PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA LTDA
Edgar Javier Proaño Cevallos
Accionista

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi, NOTARIA
Quito, 19 OCT 2017

Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE

XII





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791964039001
RAZÓN SOCIAL: SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SERRANO PROAÑO DISEÑO
REPRESENTANTE LEGAL: PROAÑO CEVALLOS DIEGO FERNANDO
CONTADOR: MARTINEZ YEROVI CARLA RENATA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: .
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/12/2004
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: .
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/11/2004
FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/03/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES: .

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: PONCE CARRASCO Numero: E8-06 Interseccion: DIEGO DE ALMAGRO E EDIF ALMAGRO PLAZA Piso: 10 Oficina: 1002 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL REDONDEL PLAZA ARGENTINA Telefono Trabajo: 023801480 Celular: 0999225498 Email: dproano@clasecuador.com Web: www.serrano-proano.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791964039001
SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	05/11
NOMBRE COMERCIAL:	SERRANO PROAÑO DISEÑO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: PONCE CARRASCO Numero: E8-06 Interseccion: DIEGO DE ALMAGRO
Referencia: A UNA CUADRA DEL REDONDEL PLAZA ARGENTINA Edificio: EDIF ALMAGRO PLAZA Piso: 10 Oficina: 1002 Telefono Trabajo: 023801480 Celular:
0999225498 Email: dproano@clasecuador.com Web: www.serrano-proano.com





Factura: 002-002-000029112



20171701012C04066



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701012C04066

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) DIEGO FERNANDO PROAÑO CEVALLOS, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVS.SUPERCIAS.GOB.EC/CONSULTAIMAGEN/VISUALIZADOCUMETOS.ZUL?TIPODOCUMENTO=ECONOMICA&EXPDIETE=152712&IDDOCUMENTO=3.1.9%20%20&FECHA2016-12-31%2000:00:00.0](http://APPSCVS.SUPERCIAS.GOB.EC/CONSULTAIMAGEN/VISUALIZADOCUMETOS.ZUL?TIPODOCUMENTO=ECONOMICA&EXPDIETE=152712&IDDOCUMENTO=3.1.9%20%20&FECHA2016-12-31%2000:00:00.0) el día de hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2017, a las 17:28, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 19 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:28).

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8456-DP17-2017-MP



1 Abogados. El compareciente autoriza expresamente la
2 consulta en línea y verificación de sus respectivos datos
3 en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la
4 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
5 Cedulación. Para la celebración de la presente escritura
6 se observaron todos los preceptos legales y
7 constitucionales que el caso requiere, y leída
8 íntegramente que le fue a la compareciente por mí el
9 Notario, se ratifica en la aceptación de su contenido y
10 firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe,
11 se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
12 escritura.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29



DIEGO FERNANDO PROAÑO CEVALLOS.-

Representante Legal y Gerente General de la **COMPAÑÍA
SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.**

C.C. 171153209-1

Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE



Factura: 002-002-000029113



20171701012P03016

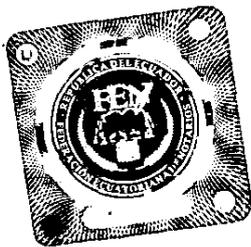


NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701012P03016						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791964039001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO FERNANDO PROAÑO CEVALLOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40000.00						



NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8456-DP17-2017-MP

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 19 OCT. 2017

Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE

NOTARÍA
XII



Factura: 001-002-000069055



20171701002002487

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701002002487

MATRIZ	
FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 20294

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOAPANTA BRITO YESSENIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503925331
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701012P3016


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

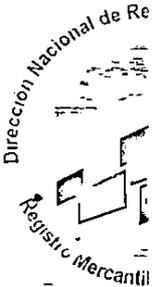


RAZON.- Tomé nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA, celebrado el 09 de septiembre de 2004, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.

Quito, a 25 de octubre del dos mil diez y siete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

Dra Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 69508



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	53397
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5037
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711532091	PROAÑO CEVALLOS DIEGO FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

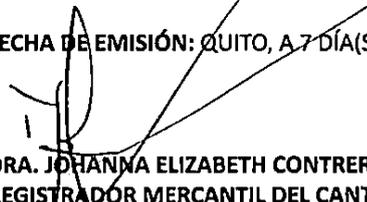
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /19/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2896 TOMO 135 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/11/2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

